



Factura: 002-002-000016165



20170901006D09083

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901006D09083

Ante mí, NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) MARIA VERONICA MONTOYA ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 0920824919 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; AGUSTIN RAFAEL LOOR BERNITT portador(a) de CÉDULA 0912162773 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; XAVIER HERNAN PALOMEQUE LOOR portador(a) de CÉDULA 1304366253 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:10).


MARIA VERONICA MONTOYA ORDOÑEZ
CÉDULA: 0920824919


AGUSTIN RAFAEL LOOR BERNITT
CÉDULA: 0912162773


XAVIER HERNAN PALOMEQUE LOOR
CÉDULA: 1304366253


NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES A TÍTULO ONEROSO

En Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete comparecen por una parte los señores Xavier Hernan Palomeque Loor; Y, Maria Verónica Montoya Ordoñez, quienes comparecen por sus propios derechos; y, en representación de la parte que le corresponde por la sociedad conyugal que tienen formada; a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará simplemente como "LOS CEDENTES"; y, por otra el señor Agustín Rafael Loor Bernitt a quien en adelante se denominará "EL CESIONARIO" a suscribir el presente contrato de Cesión de acciones a título oneroso al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. - LOS CEDENTES son propietarios de doscientos cuarenta (240) acciones dentro del capital social de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS IDIMSA S.A.

Por ser conveniente sus intereses LOS CEDENTES han decidido ceder a título oneroso las doscientas cuarenta (240) acciones que poseen detalladas en el párrafo que antecede a favor de EL CESIONARIO.

Por su parte EL CESIONARIO tiene interés de adquirir las referidas acciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - Por el presente instrumento los CEDENTES transfieren libre y voluntariamente el paquete de acciones de doscientas cuarenta acciones de la compañía IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS IDIMSA S.A. a favor de EL CESIONARIO señor AGUSTÍN RAFAEL LOOR BERNITT.

Al efecto LOS CEDENTES suscribirán la cesión de las doscientas cuarenta acciones que están a su nombre.

CLÁUSULA TERCERA: PRECIO: EL precio pactado por la presente cesión de acciones es la suma de Cuarenta Mil (USD 40,000.00) DOLARES.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO Y PLAZO: La suma pactada por la venta de los títulos de acciones, será pagada de la forma que se detalla a continuación :

La suma de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que declaran recibir LOS CEDENTES a satisfacción a la firma del presente contrato; y, el saldo esto es la suma de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante 5 pagos de TRES MIL DOLARES DE LOS



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que se realizaran en las siguientes fechas; Mayo 15 del 2018, Junio 15 del 2018, Julio 15 del 2018, Agosto 15 del 2018; y, Septiembre 15 del 2018.

A efectos de garantizar el pago del saldo detallado el CESIONARIO suscribe conjuntamente con el presente contrato el respectivo pagare con vencimientos sucesivos a favor de LOS CEDENTES.

#	RUBRO	FECHA DE PAGO
1	\$ 3.000,00	El 15 de Mayo de 2018
2	\$ 3.000,00	El 15 de Junio de 2018
3	\$ 3.000,00	El 15 de Julio de 2018
4	\$ 3.000,00	El 15 de Agosto de 2018
5	\$ 3.000,00	El 15 de Septiembre de 2018
	\$ 15.000,00	

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN. - Tanto LOS CEDENTES como LA CESIONARIA declaran libre y voluntariamente que están conforme con lo estipulado en el presente contrato, en especial en lo referente al precio, fechas de pago, plazo y a los Títulos que se reciben.

Así mismo, las partes dejan constancia que los dividendos en efectivo o en especie y las acciones que se emitan producto de la capitalización de utilidades o reservas generadas previa, durante o posterior a la vigencia del presente contrato, serán entregadas o distribuidas a quien ostente la calidad de accionista o participe, al momento de la distribución o capitalización de las utilidades o reservas.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIÓN. - LOS CEDENTES se obligan conjuntamente con EL CESIONARIO a suscribir a la fecha de celebración de este convenio, una comunicación en conjunto dirigida al Representante Legal de la empresa antes citada, haciéndole conocer de la presente transferencia, a fin de que realice la inscripción correspondiente en los libros de Acciones y Accionistas de la compañía en cuestión.

CLÁUSULA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - Cualquier controversia, diferencia o reclamación que se derive o esté relacionada con la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta por los Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación y

según el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Para constancia de lo estipulado en el presente convenio privado de acciones y participaciones, las partes lo suscriben por duplicado en Guayaquil, el 29 de noviembre de 2017.

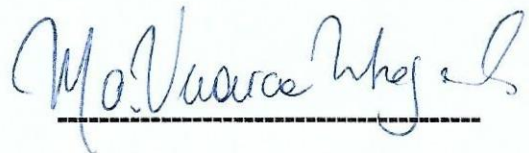
CEDENTE

CEDENTE



Xavier Hernan Palomeque Llor

C.C. 1304366253



Maria Verónica Montoya Ordoñez

C.C. 0920824919

CESIONARIO



Agustín Rafael Llor Bernitt

CC. 0912162773





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Palomeque

Número único de identificación: 1304366253

Nombres del ciudadano: PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTOYA ORDOÑEZ MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2011

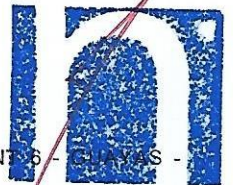
Nombres del padre: PALOMEQUE BLASCO

Nombres de la madre: LOOR VIOLETA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-Nº 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Noriano Sexto del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Nº de certificado: 173-073-93254



173-073-93254

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130436625-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
PALOMEQUE LOOR
XAVIER HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MONTOYA ORDONEZ
MARIA VERONICA





FIRMA DEL CEDULADO
Xavier Palomeque

 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017	 COMISION NACIONAL ELECTORAL
344 JUNTA No	344 - 102 NUMERO	1304366253 CEDULA
	PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES	
	GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARQUI PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCION: 2 ZONA: 1
		

Notario Sexto del Conton: Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mra. Veronica Montoya O.

Número único de identificación: 0920824919

Nombres del ciudadano: MONTOYA ORDOÑEZ MARIA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALOMEQUE LOOR XAVIER HERNAN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 2011

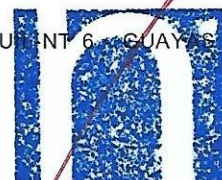
Nombres del padre: MONTOYA SOTOMAYOR CARLOS

Nombres de la madre: ORDOÑEZ BASTIDAS NURY

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL ANT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



N° de certificado: 173-073-93174



173-073-93174

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **092082491-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTOYA ORDONEZ MARIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
XAVIER HERNAN PALOMEQUE LOOR



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA** **E3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTOYA SOTOMAYOR CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ BASTIDAS NURY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2011-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-07

000187382

Ma. Veronica Montoya O.

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

020 **020 - 133** **0920824919**
JUNTA No. **NUMERO** **CÉDULA**

MONTOYA ORDOÑEZ MARIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
PROVINCIA

SAMBORONDON **ZONA: 1**
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA



CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

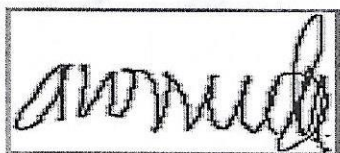
Fernando Torres
PJ PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. IGM MJ

Notario Sexto del Canton Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912162773

Nombres del ciudadano: LOOR BERNITT AGUSTIN RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER CARRERA ANDREA LETICIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2009

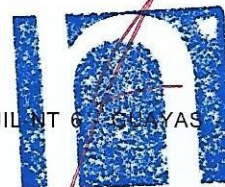
Nombres del padre: LOOR VITERI AGUSTIN

Nombres de la madre: BERNITT ZEVALLOS RAFAELA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: OLGA VERÓNICA BALDEÓN MARTINEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL INT 6 - GUAYAS
GUAYAQUIL



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez



N° de certificado: 175-073-93205



175-073-93205

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

